



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 19, fecha: lunes, 28 de Enero de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CASA DE UCEDA

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO DE 2019

182

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de Personal 70100.-

CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios 101200.-

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL



CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	22400.-
CAPITULO VII: transferenc. De capital	5000.-
TOTAL:	198.700.-

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Impuestos Directos	78800.-
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	8000.-
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	42300.-
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	29000.-
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	10000.-

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	33600.-
---	---------

TOTAL:	198700.-
--------	----------

PLANTILLA DE PERSONAL

RESUMEN

Funcionarios:_____ 1

Laboral Fijo:_____ 2

Laboral Temporal:_____ 1

TOTAL PLANTILLA: 4

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Casa de Uceda a 23 de enero de 2019.El Alcalde/Fdo.: José Luis Rubio Martín